

Recomendaciones

SECUNDARIA / INSCRIPCIÓN INTERINATOS Y
SUPLENCIAS 2012 - Materias incorporadas con el
Cambio Curricular

SECUNDARIO (Media y Técnica)

Decreto 2409/04

Recomendaciones

Esta inscripción está prevista para cubrir suplencias en las materias nuevas incorporadas a partir del cambio curricular.

Período de Inscripción



Cronograma completo de inscripción:

- ✓ Del 26/03/2012 al 30/03/2012: Inscripción vía web..
- ✓ Del 03/04/2012 al 04/04/2012: Presentación de legajos en las escuelas.
- ✓ El 10/04/2012: envío de legajos a la Junta por parte de las escuelas.

Consideraciones de interés:

- ➡ Podrán inscribirse en hasta 6 Establecimientos Educativos de Nivel Secundario.
- ➡ Esta inscripción comprende:
 - Para Escuelas de Educación Secundaria Orientada:
Los nuevos espacios articulados de la Estructura Curricular vigente (Resolución N° 064/2011) del Ciclo Básico (1er y 2do año):
 - Taller de Economía y Administración
 - Laboratorio de Ciencias Naturales
 - Seminarios de Ciencias Sociales

Recomendaciones

A los efectos de conocer las competencias de títulos para los mencionados espacios remitirse a la Resolución N° 281/12.

- Para Escuelas de Modalidad Técnico Profesional:

Sólo se habilita la inscripción para aquellas materias del Primer Ciclo que son incorporadas en el nuevo plan de estudios (Resolución N° 069/2011).

- ➡ Sólo presentarán legajos aquellos aspirantes que no participaron de la inscripción a suplencias abierta en el 2011.
El legajo deberá ser confeccionado según lo establecido en el Decreto N° 2409.

Requisitos:

- ➡ No exceder el límite de edad impuesto por el régimen jubilatorio.
- ➡ Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo.
- ➡ Poseer título que habilite para el desempeño en las cátedras o cargos de los establecimientos del nivel y modalidad debidamente registrados en el Ministerio de Educación.
- ➡ De no haber participado de la inscripción a suplencias abierta el 15/12/2011 deberá presentar el Legajo únicamente en un Establecimiento Educativo de los que se haya inscripto.
Dicho Establecimiento se encargará de remitir el mismo a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

Recomendaciones

Inscripción Web

Para realizar la inscripción, siga los siguientes pasos:

- ➔ Ingrese al formulario Web, completando los campos de usuario y contraseña.

En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la [Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación](#):

Teléfonos

(0342) - 4506600/6800 - Int. 2633 - 2632 – 2584

Centrex: *6600 - Int. 2633 - 2632

Centrex Directos: *9915/16/17/37/38/39/40/41

(0342) - 461-9915/16/17/37/38/39/40/41

(0341) - 436 9840/ 41/ 42/ 43

0800-555-74423

- ➔ Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo.
- ➔ Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados. Importante: si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

[Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.](#)

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2199/2698

E - mail: titulos@santafe.gov.ar

Verificación de Datos.

- ➔ Realice una vista preliminar e impresión del Listado de inscripción para controlar los datos ingresados.

Recomendaciones

Finalización de la Inscripción.

- ➔ Finalice el proceso de inscripción web generando la Solicitud, en la cual figurará su número de Inscripción.
- ➔ Imprima la Solicitud de Inscripción y el Formulario de Declaración Jurada que acompaña a la misma y conserve en su poder.
- ➔ Si es la primera vez que se inscribe, firme el Formulario y presente ambos por triplicado.

Recuerde que de no haber generado la Solicitud, no será considerada válida su inscripción.

Presentación de carpeta (sólo para aspirantes nuevos)

- ➔ Fotocopia del documento de identidad (autenticada).
 - ➔ Constancias de desempeño:
 - a) los docentes que se inscribieron en el concurso de titularización de Cargos y Horas Cátedra Res. 1955/09 no deberán presentar las mismas.
 - b) los docentes que no llevaron a cabo el proceso señalado deberán incorporar a la carpeta la constancia con el detalle correspondiente al desempeño en cargos y materias. La misma deberá ser extendida por la escuela correspondiente (fecha de antigüedad hasta el 14/12/2011).
 - ➔ Los antecedentes posteriores a su última inscripción a suplencias o no presentados en la inscripción anterior (fotocopias autenticadas por autoridad escolar, notarial o judicial), obtenidos hasta el 14/12/2011.
-

Consultas

Para las Regiones V, VI, VII, VIII el e-mail de la Mesa de Orientación y Servicios es: moysreg6@santafe.gov.ar

Para las Regiones I, II, III, IV y IX: moys@santafe.gov.ar